



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Políticas Universitarias y a la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), su agrado y beneplácito por la implementación de la Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos a dictarse a partir del año 2015 en la ciudad de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 101/2014